

 <p data-bbox="228 638 467 678">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="887 264 1390 297">Quinta Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="572 322 1390 356"><i>Santa Cruz de Tenerife, España, 4 - 8 de mayo 2015</i></p> <p data-bbox="539 441 1385 584">Indicadores para medir los logros del Acuerdo: Indicadores de desempeño para la formación de capacidades</p> <p data-bbox="534 685 1390 763"><i>Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia y Reino Unido</i></p>
---	---

RESUMEN

Un grupo de contacto se encuentra elaborando indicadores de desempeño para la formación de capacidades conforme al Acuerdo, con la participación de Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia y el Reino Unido. Se han logrado considerables avances con respecto a la elaboración de los indicadores de desempeño correspondientes (remítase al **CA8 Doc 23 Rev 1**). Se confeccionaron indicadores preliminares para la formación de capacidades, y se proporcionaron ejemplos de la información idónea que podrían facilitar las Partes para evaluar el desempeño.

Durante la Octava Reunión del Comité Asesor, llevada a cabo en Punta del Este del 15 al 19 de septiembre de 2014, (CA8), se estudió el desarrollo de indicadores de desempeño para medir la formación de capacidades. El Comité recomendó reformular los indicadores preliminares siguiendo un enfoque que contemplara indicadores de Estado, Presión y Respuesta, tal como ya se lo utiliza para otros indicadores de desempeño del Acuerdo, e identificar indicadores de desempeño basados en resultados toda vez que sea viable (**Informe final de la CA8, 14.4**).

A continuación se exponen los avances logrados hasta el momento con respecto a la reformulación de los indicadores de desempeño para la formación de capacidades. El trabajo continúa, y el grupo de contacto informará su progreso en el tema durante la Novena Reunión de las Partes del Comité Asesor, que se realizará en 2016.

RECOMENDACIONES

Se emiten las siguientes recomendaciones para su consideración durante la Reunión de las Partes:

1. Tomar nota de los avances logrados por el Comité Asesor a la hora de

elaborar indicadores de desempeño para la formación de capacidades conforme al Acuerdo.

2. Brindar comentarios sobre la forma y el contenido de los indicadores de desempeño para la formación de capacidades conforme al Acuerdo.

1. INDICADORES DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES

La formación de capacidades es un aspecto importante para todas las Partes del Acuerdo. Cada una de las Partes tiene requisitos específicos relacionados con el ejercicio de sus obligaciones en virtud del Acuerdo que podrían cumplirse con mayor facilidad mediante una óptima formación de capacidades que respalde los demás enfoques. Las necesidades relativas a la formación de capacidades cambian con el tiempo y según la Parte y la región de la que se trate. Por consiguiente, las necesidades de formación de capacidades son tan dinámicas que, al satisfacerse las necesidades ya existentes, pueden surgir nuevas o adquirir distintos matices, y las prioridades atribuidas a cada necesidad en particular pueden cambiar con el paso del tiempo.

La formación de capacidades abarca un abanico de áreas de relevancia para las Partes del Acuerdo. El Artículo IV del Acuerdo se refiere, entre otros aspectos, a la formación de capacidades relacionadas con la investigación, la capacitación, el control y los lazos institucionales:

ARTÍCULO IV: Formación de capacidades

1. Para la aplicación efectiva de este Acuerdo, se requiere ofrecer asistencia a ciertos Estados del Área de Distribución a través, entre otras actividades, de la investigación, la capacitación o el control de la aplicación de las medidas de conservación de los albatros y petreles y sus hábitats, en la gestión de esos hábitats y en el establecimiento o mejoramiento de instituciones científicas y administrativas para la implementación de este Acuerdo.
2. Las Partes deberán dar prioridad a la formación de capacidades a través del financiamiento, la capacitación y el apoyo informativo e institucional en la implementación del Acuerdo.

La anterior no procura ser una lista exhaustiva, sino brindar una herramienta útil para que el grupo de contacto continúe trabajando en los indicadores de desempeño correspondientes. El grupo de contacto reconoce que con el tiempo este enfoque pueda cambiar e incluir otros aspectos relacionados con la formación de capacidades.

Un grupo de contacto se encuentra elaborando indicadores de desempeño para la formación de capacidades conforme al Acuerdo, con la participación de Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia y el Reino Unido. Se han logrado considerables avances con respecto a la elaboración de los indicadores de desempeño correspondientes (remítase al [CA8 Doc 23 Rev 1](#)). Se prevé seguir mejorando los indicadores de desempeño preliminares para la formación de capacidades que se evaluaron durante la CA8 (remítase al **CA8 Doc 23 Rev 1**).

El Comité Asesor considera que el enfoque que estudia los indicadores según su Estado, Presión y Respuesta amerita su debida consideración (remítase al **CA8 Informe final, 14.4**).

1. Los indicadores de Estado identifican cuáles son las necesidades en cuanto a la formación de capacidades.
2. Los indicadores de Presión identifican por qué existe la necesidad de formar capacidades.
3. Los indicadores de Respuesta identifican qué se debe hacer para formar capacidades.

Los indicadores de desempeño para la formación de capacidades se centrarán en las mediciones de la efectividad (por ej., del 0% al 100%) y la eficiencia (tasa de insumos/resultados), en lugar de medir las actividades/carga de trabajo (cantidad). Durante su trabajo entre sesiones para elaborar indicadores de desempeño relacionados con la formación de capacidades, el grupo de contacto se concentrará en la tarea de identificar formas de medir la efectividad y eficiencia siguiendo el enfoque de estado y respuesta. Tal como se solicitó, se describirán también los indicadores de presión relacionados con la formación de capacidades.

2. INDICADORES DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES

2.1. Indicadores de Estado

Se continúa trabajando durante el período entre sesiones en el marco del grupo de contacto para establecer indicadores de Estado que permitan identificar *cuáles* son las necesidades relacionadas con la formación de capacidades. Las consideraciones preliminares sobre los indicadores de estado incluyen los siguientes aspectos:

1. Investigación

Las Partes reconocen la necesidad de abordar mejor las amenazas terrestres para la conservación de albatros y petreles.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Proporción de amenazas de alta prioridad como consecuencia de especies cimarronas que hayan sido evaluadas (o afrontadas) mediante proyectos de conservación x los últimos diez años x los últimos cinco años.
- b. Proporción de poblaciones de albatros y petreles que sufren amenazas de alta prioridad a causa de enfermedades donde se haya implementado un plan de manejo de enfermedades y cuarentena.
- c. Proporción de poblaciones de albatros y petreles x Parte donde se hayan evaluado (o afrontado) las necesidades de recolección de datos de seguimiento de aves adultas, jóvenes y adultas no reproductoras mediante proyectos de conservación.
- d. Proporción de sitios de reproducción de albatros y petreles x Parte que se hayan estudiado dentro de los últimos 5 años/10 años/20 años.

Las Partes también reconocen la importancia de utilizar fondos de proyectos de subvenciones para concentrarse en las prioridades de investigación ya mencionadas.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Proporción de fondos de subvenciones invertidos en proyectos que estén directamente vinculados a la investigación relacionada con la formación de capacidades.

Las Partes reconocen la importancia de las tecnologías y los métodos de mitigación comprobados, prácticos (incluso en los aspectos de seguridad), redituables, fácilmente accesibles y conformes a las reglamentaciones, que, en la medida de lo posible, también mantengan las tasas de captura objetivo y eviten la captura secundaria de otras especies.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Tasa de diseño e implementación de tecnologías y métodos nuevos y emergentes para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas.

2. Capacitación

Las Partes reconocen la necesidad de implementar mínimos protocolos unificados para observadores a fin de mejorar los estándares del monitoreo regional de la captura incidental de albatros y petreles en la pesca de captura.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Magnitud en la que los programas nacionales de observadores de las Partes x flota x jurisdicción nacional/alta mar cumplen con los mínimos protocolos unificados para observadores que fundamentan las tareas del monitoreo regional de albatros y petreles.

3. Monitoreo

Las Partes reconocen la importancia de conocer las tasas de captura secundaria a nivel regional de cada una de las especies de albatros y petreles amparadas por el Acuerdo.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Magnitud en la que se conocen las tasas de captura secundaria de cada una de las especies listadas en el ACAP en toda el área de distribución de la especie x flota x jurisdicción nacional/alta mar.

4. Lazos institucionales

Las Partes reconocen la necesidad de aplicar reglamentación que procure abordar la conservación de albatros y petreles en tierra y en el mar.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Magnitud en la que las leyes/reglamentación de las Partes procuran abordar la conservación de albatros y petreles en tierra y en el mar.

- b. Magnitud en la que cada una de las Partes controla el cumplimiento de las medidas de mitigación estipuladas por ley/reglamentación x flota x jurisdicción nacional/alta mar.

Las Partes reconocen la necesidad de implementar planes de acción nacional relativos a la captura incidental de aves marinas en la pesca de captura que contemplen las directrices dispuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Proporción de Partes que hayan implementado planes de acción nacional para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca de captura.
- b. Magnitud en la que los planes de acción nacional de las Partes contemplan las directrices incluidas en el *Plan de acción internacional para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre* (FAO, 1999) y en las *Mejores prácticas para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca de captura* (FAO, 2009).

Las Partes reconocen la necesidad de considerar la implementación de las guías de mejores prácticas elaboradas por el ACAP si se desea mejorar el estado de conservación de albatros y petreles.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Magnitud en la que la mitigación de la captura secundaria de aves marinas de las Partes en la pesca de captura se complementa/cumple con las guías de mejores prácticas del ACAP.

Las Partes reconocen la necesidad de trabajar en colaboración en el ámbito internacional a fin de aumentar el prestigio del ACAP a nivel mundial, en particular, mediante (a) la garantía de que los organismos pesqueros regionales y de conservación adopten medidas vinculantes de conservación y mitigación de captura secundaria de aves marinas conformes a las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, y (b) la garantía de que los Estados del Área de Distribución tomen medidas positivas para la conservación de albatros y petreles dentro de sus jurisdicciones y toda vez que sus flotas pesqueras operen en aguas distantes.

Indicadores de desempeño pertinentes al tema:

- a. Proporción de organismos pesqueros regionales y de conservación que hayan implementado medidas vinculantes de conservación y mitigación de captura secundaria de aves marinas x tipo de arte de pesca.
- b. Magnitud en la que las medidas vinculantes de conservación y mitigación de captura secundaria de aves marinas x tipo de arte de pesca se corresponden/complementan con las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
- c. Proporción de las Partes del ACAP en cada uno de los organismos pesqueros regionales y de conservación que hayan copatrocinado propuestas sobre

medidas vinculantes de conservación y mitigación de captura secundaria de aves marinas.

2.2. Indicadores de Respuesta

Se continúa trabajando durante el período entre sesiones en el marco del grupo de contacto para establecer indicadores de Respuesta que permitan identificar *qué* se debe hacer en lo relativo a la formación de capacidades. Se proporciona un ejemplo de indicador de respuesta para afianzar lazos institucionales.

1. Investigación

Pendiente

2. Capacitación

Pendiente

3. Monitoreo

Pendiente

4. Lazos institucionales

Las Partes reconocen los beneficios de implementar un Memorando de entendimiento (MdE) entre la Secretaría del ACAP y las Secretarías de otros organismos pesqueros regionales y de conservación pertinentes.

- a. Proporción de Secretarías de organismos pesqueros regionales y de conservación que hayan firmado un MdE con la Secretaría del ACAP.

3. PRÓXIMOS PASOS

El trabajo continúa, y el grupo de contacto informará su progreso en el tema durante la Novena Reunión de las Partes del Comité Asesor, que se realizará en 2016. Se invita a las Partes a ser partícipes de esta tarea.

4. REFERENCIAS

FAO. (1999). Plan de Acción Internacional para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre. Plan de Acción Internacional para la conservación y ordenación de los tiburones. Plan de Acción Internacional para la ordenación de la capacidad pesquera. Roma.

FAO. (2009). Operaciones pesqueras. 2. Mejores prácticas para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca de captura. *FAO. Orientaciones técnicas para la pesca responsable*. N.º 1, Supl. 2. Roma.